

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 19 de junio de 2012

Número 814

Comisión Permanente Especial de Cuentas

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 13 de junio de 2012

Presidencia de D. Ángel Garrido García

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y seis minutos.	
Página.....	3
– Intervención del Sr. Presidente.	

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Dar cuenta de la resolución de Presidente del Pleno, de fecha 7 de febrero de 2012, por la que se nombran miembros de la Comisión.	
Página.....	3
– Intervenciones del Sr. Secretario y el Sr. Presidente.	
Punto 2.- Elección de Presidente y Vicepresidente de la Comisión.	
Página.....	3
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. García López, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa y la Sra. Dancausa Treviño.	
– Votación y elección de Presidente y Vicepresidente.	
Punto 3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, constitutiva, celebrada el día 20 de junio de 2011.	
Página.....	3
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. García López, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa y la Sra. Dancausa Treviño.	
– Votación y aprobación del acta.	
Punto 4.- Propuesta para informar la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al ejercicio 2011, integrada por la del propio Ayuntamiento y las de los Organismos autónomos dependientes de la Corporación y Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, así como los traspasos a las cuentas de Patrimonio de las Entidades que constan en el expediente.	
Página.....	3
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. García López, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Martínez Vidal y la Sra. Porta Cantoni.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	

Punto 5.- Propuesta para examinar 81 cuentas justificadas, correspondientes a otros tantos pagos a justificar del ejercicio 2011, gestionadas por diversos servicios municipales.	
Página.....	11
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. García López, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa y la Sra. Dancausa Treviño.	
– Votación y aprobación de la propuesta	
Punto 6.- Dar cuenta de las 114 cuentas justificativas de los ejercicios 2011 y 2012 correspondientes a reposiciones de fondos de anticipos de caja fija, tramitadas desde la celebración de la anterior sesión de la Comisión Permanente Especial de Cuentas.	
Página.....	11
– Intervenciones del Sr. Secretario y el Sr. Presidente.	
Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos.	
Página.....	11

(Se abre la sesión a las diez horas y seis minutos).

El Presidente: Muy bien. Buenos días. Señor secretario, ¿tenemos *quorum* suficiente para comenzar?

(Asentimiento del señor secretario).

Por lo tanto, abrimos esta Comisión Permanente Especial de Cuentas con el primer punto.

Punto 1.- Dar cuenta de la resolución de Presidente del Pleno, de fecha 7 de febrero de 2012, por la que se nombran miembros de la Comisión.

El Secretario General del Pleno: Para dar cuenta de la resolución del Presidente del Pleno de 7 de febrero del 2012 por el que se nombran miembros de la comisión y que, de conformidad con lo acordado en junta de portavoces, se daría por leído.

El Presidente: Muy bien. Muchas gracias. Este punto le damos, por tanto, por enterados y pasamos al segundo punto.

(Se da cuenta de la resolución arriba referenciada).

Punto 2.- Elección de Presidente y Vicepresidente de la Comisión.

El Presidente: Muchas gracias. También en la junta de portavoces se ha valorado una única presentación de candidatura de presidente y vicepresidente por parte del Grupo Popular. El presidente sería yo mismo y el vicepresidente don David Erguido Cano. Solicito, por tanto, formalmente la posición de voto en torno a esta elección de presidente y vicepresidente. ¿Por parte de UPyD?

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda, por tanto, aprobado por mayoría. Y continuamos, señor secretario.

(Efectuada la elección para Presidente y Vicepresidente, resultan elegidos como Presidente de la Comisión, don Ángel Garrido García y como Vicepresidente, don David Erguido Cano, por mayoría de los 10 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 4 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2), Izquierda Unida-Los Verdes (1) y Unión Progreso y Democracia (1).

El Presidente y el Vicepresidente elegidos serán nombrados por el Presidente del Pleno, de conformidad con lo establecido en el art. 117 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, constitutiva, celebrada el día 20 de junio de 2011.

El Presidente: Muchas gracias. Sobre el acta, ¿posición de voto de UPyD?

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda, por tanto, aprobado por unanimidad. Y continuamos.

(Se acuerda por unanimidad, aprobar el acta de la sesión anterior, constitutiva, celebrada el día 20 de junio de 2011, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 4.- Propuesta para informar la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al ejercicio 2011, integrada por la del propio Ayuntamiento y las de los Organismos autónomos dependientes de la Corporación y Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, así como los traspasos a las cuentas de Patrimonio de las Entidades que constan en el expediente.

El Secretario General del Pleno: Dicha cuenta y toda la documentación ha estado expuesta y sometida al conocimiento de los miembros de la comisión durante el periodo correspondiente.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario. Tal y como hemos acordado también en junta de portavoces, habrá un primer turno de explicación por parte de la señora delegada por tiempo de diez minutos.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente; señoras y señores concejales.

Esta es la tercera ocasión en la que debatimos sobre las cuentas del ejercicio 2011. Lo hemos hecho el pasado 28 de marzo en el debate sobre la liquidación del presupuesto, en el que quedó patente la mejoría de los resultados obtenidos sobre las previsiones que para la misma se contenían en el entonces vigente Plan Económico Financiero 2012-2016; también debatimos en el mes de abril, durante el debate del Plan de Ajuste 2012-2022; y aún tendremos otra ocasión más a esta en el próximo Pleno.

Bien, independientemente de lo dicho hasta ahora y de lo que digamos a partir de aquí, creo que hay algo que está claro y en lo que seguramente estaremos de acuerdo. Más allá de cualquier comparación con ejercicios precedentes, el de 2011 solo puede analizarse a la luz de las difíciles circunstancias económicas en las que se ha desarrollado y que han hecho mella no solo en el Ayuntamiento de Madrid sino también en el conjunto de las Administraciones públicas españolas.

Dicho esto, la cuenta general fue sometida, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, a informe de esta comisión el pasado día 31 de mayo, con la remisión de toda la documentación a la Secretaría del Pleno.

Ustedes ya conocen el procedimiento que establece el citado artículo, que exige la presentación de la cuenta ante esta comisión para que una vez dictaminada sea expuesta al público. En el caso de que haya alegaciones, debe volver a la comisión para posteriormente ser elevada al Pleno y remitida por último a la Cámara de Cuentas.

Antes de repasar los datos fundamentales de la cuenta, quiero recuperar dos ideas previas que se repiten cada año, pero que no por conocidas dejan de ser importantes: la primera es que en este momento, en el que a menudo se está poniendo en duda la transparencia de las Administraciones públicas, hay que señalar que el Ayuntamiento de Madrid somete puntualmente toda su información financiera a los controles previstos en el ordenamiento vigente. Y cumplimos con los tiempos, pero también cumplimos con las formas; dos premisas que aunque pueden parecer evidentes no lo son tanto. Como muestra valga este dato: en nuestra Comunidad casi el 59 % de los ayuntamientos no rindieron cuentas en 2010 y casi el 12 % lo hicieron fuera de plazo.

La segunda consideración es que, como cada año, en la elaboración de la cuenta se han seguido los criterios de la instrucción del modelo normal de contabilidad local que, como saben ustedes, al no existir una norma de obligado cumplimiento que regule los criterios de consolidación, se ha tomado como referencia el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación anual de cuentas consolidadas, normativa que deroga la que veníamos aplicando a través del Real Decreto 1815/1991 de 20 de diciembre. Y también hemos considerado el documento de consolidación de cuentas del sector público, aprobado por la Comisión de Contabilidad Pública creada en el seno de la Intervención General de la Administración del Estado el 22 de mayo de 2006.

Ahora sí, paso a resumir los datos fundamentales de la cuenta. Seré breve porque ustedes ya conocen los detalles, toda vez que como en años anteriores les hemos remitido un ejemplar completo en CD para que tuvieran tiempo de analizarla en profundidad. Y tengo que señalar que aunque no tenemos obligación legal de hacerlo, consideramos que esta práctica facilita el trabajo de los grupos políticos y garantiza una mayor transparencia de nuestra gestión.

Pues bien, en relación con el balance de situación a 31 de diciembre del 2011, tal y como se desprende de los estados financieros consolidados, desde el punto de vista patrimonial los fondos propios, considerando como tales también los incrementos patrimoniales, ajustes por cambio de valor y las subvenciones, donaciones y legados recibidos contabilizados en las empresas públicas, ascendieron a 5.194 millones de euros, un 32 % del total del pasivo. Esto supone una disminución de la importancia de esta masa patrimonial en la estructura de financiación del grupo, debida principalmente al notable incremento del patrimonio entregado al uso general; en concreto representa el 287 % respecto al ejercicio anterior como consecuencia de dos factores: uno, la recepción de las inversiones de Madrid Calle 30 que ha supuesto una reclasificación de estas inversiones; y la presentación este año de un inventario del Patrimonio Municipal del Suelo cuyas parcelas de dominio público también han sido traspasadas a patrimonio entregado al uso general.

Por su parte, el pasivo exigible tanto a largo como a corto plazo supuso el 68 % del mismo, lo que implica que de cada 100 euros invertidos en el activo, más de 68 estaban financiados con fondos externos. Por lo que se refiere al inmovilizado, una vez deducidas las amortizaciones y las provisiones por depreciación, incluidas las inversiones destinadas al uso general, disminuyó un 19 % respecto al ejercicio anterior. Así, a 31 de diciembre de 2011 se situó en 14.042 millones de euros. Es por tanto la partida más importante del balance, constituyendo el 86,5 % del total del activo. Esta minoración se ha debido fundamentalmente a las inversiones destinadas al uso general contabilizadas en el Ayuntamiento en este ejercicio como patrimonio entregado al uso general.

En cuanto al activo circulante, que al finalizar el ejercicio 2011 se situó en 2.192 millones de euros, disminuyó un 12,7 % respecto del ejercicio anterior. El componente más importante de este epígrafe son los deudores, que alcanzaron un montante de 1.379 millones de euros, con un incremento del 3,4 % en relación con el año anterior, que representan el 62,9 % del activo circulante. El resto de los elementos de esta masa patrimonial disminuyó durante el ejercicio 2011 hasta representar el 72,4 % del importe que alcanzaron en el ejercicio anterior. La razón principal fue la disminución que experimentó la Tesorería, que disminuyó un 54 % respecto a 2010, y en menor medida las existencias que se redujeron un 14,4 %. El peso específico de esta masa patrimonial en el activo aumentó ligeramente en 2011, pasando el activo circulante a representar el 13,5 % del total del activo.

Por lo que se refiere al pasivo exigible a largo plazo, incluyendo en él también a los socios minoritarios y las provisiones para riesgos y gastos, arrojó una cifra de 7.478 millones de euros, lo que supone una disminución respecto al 2010 del 2,2 %, todo ello teniendo en cuenta que en el ejercicio 2011 el Ayuntamiento se ha subrogado en la deuda que mantenía Madrid Calle 30 por importe de 2.226 millones de euros.

La cuenta consolidada del resultado económico patrimonial del ejercicio 2011 presentó unos resultados positivos de 1.565 millones de euros, en tanto que en el ejercicio anterior se obtuvo una ganancia de 285 millones de euros. Esta cifra, al igual que ocurrió en el ejercicio anterior, responde fundamentalmente a la cuenta del Ayuntamiento que durante el ejercicio 2011 obtuvo unos resultados positivos de 1.596 millones de euros, mientras que en el ejercicio 2010 el beneficio fue de 292 millones de euros. El aumento del resultado del Ayuntamiento se justifica por un incremento de los ingresos, que pasaron de 4.695 millones de euros en 2010 a 5.806 millones en 2011, un 23,7 % más, unido a una disminución de los gastos que pasaron de 4.403 millones de euros a 4.210 millones, es decir, una minoración del 4,4 %.

El aumento de los ingresos obedece principalmente a las plusvalías derivadas de la contabilización del inventario del Patrimonio Municipal del Suelo de 31 de diciembre de 2010, que ha generado ingresos por 1.698 millones de euros procedentes de bienes patrimoniales y 146 millones de euros de bienes de dominio público.

En cuanto a la reducción de los gastos, se debe a un decremento del 5,2 % en los gastos de gestión ordinaria, que han pasado de 3.423 millones de euros en 2010 a 3.244 millones en 2011, lo que ha supuesto un ahorro de 179 millones de euros y, en menor medida, a una reducción en los epígrafes de transferencias corrientes, que disminuyó en 35 millones, un 5,2 %, y de pérdidas y gastos extraordinarios, que se redujo en 45 millones, el 26,4 %. Todas estas disminuciones compensan el incremento de gastos financieros que

pasaron de 129 millones de euros a 195 millones de euros. Por tanto, el resultado positivo del Ayuntamiento de 1.596 millones de euros es similar al obtenido en la cuenta de resultados consolidada del Ayuntamiento y organismos autónomos, que alcanza los 1.588 millones debido a la escasa incidencia del conjunto de los resultados de estos últimos durante el ejercicio 2011.

Las empresas cien por cien municipales presentaron unos resultados agregados negativos de 31,5 millones de euros. En cuanto a las empresas mixtas, obtuvieron unos resultados agregados negativos de 13,9 millones de euros.

En relación al remanente de Tesorería, en 2011 sigue siendo deficitario por un importe de 876 millones de euros. No obstante, mejora en un 6,5 % la previsión que se contenía en el PEF 2012-2016, que era de 937 millones de euros.

Este saldo de Tesorería negativo mejorará notablemente una vez finalizado el proceso de pago a proveedores derivado de la aplicación del Real Decreto-Ley 4/2012.

Por último, en términos de estabilidad presupuestaria, Madrid ha cerrado sus cuentas con un déficit por debajo del 0,8 % de su PIB, previsión marcada por el Gobierno de España en mayo de 2010 como mecanismo para garantizar un déficit del Reino de España del 3 % en 2013. En términos de contabilidad nacional, 2011 se cerró, como he dicho, con déficit. El resultado obtenido ha sido de una necesidad de financiación no financiera de 597,7 millones de euros.

Sobre esta cuestión ya tuvimos tiempo de debatir extensamente en la aprobación de liquidación y, por tanto, para no alargarme, me remito al acta del Pleno del pasado mes de marzo.

Muchas gracias por su atención, estoy a su disposición para cualquier aclaración en el segundo turno. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Dancausa. Turno de intervención de los grupos de Oposición. Comenzando por UPyD, doña Patricia García, dispone usted de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos, buenos días, señora Dancausa.

¿Qué opinión le merece a mi grupo, al Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia la cuenta general de 2011 que nos está presentando? Creemos que estamos ante una elaborada operación de autoengaño y, lo que es más grave, de engaño al ciudadano, elaborada porque prácticamente la tenían ustedes hecha. Han cogido el discurso del señor Bravo del año pasado en esta misma comisión y lo han copiado, palabra por palabra, prácticamente palabra por palabra, literal cambiando, bueno, las cifras según las que daban este año. Es, como digo, un elaborado autoengaño.

Somos de la opinión de que las cuentas que nos presentan hoy no reflejan en absoluto la

situación real del Ayuntamiento de Madrid y no se ajustan a ese principio de imagen fiel que deberíamos de pedirles. Lo cierto es que la situación patrimonial del Ayuntamiento es un ejemplo de una entidad en innegable proceso de deterioro económico financiero y enumero: descapitalización, disminución neta de activos, aumento del endeudamiento, ventas de inmovilizado, desinversiones financieras, descenso de los ingresos ordinarios. Podría seguir pero no tendría tiempo a más.

Nos encontramos con un escenario que es bastante triste, de grave apalancamiento estructural, de venta de activos, desinversiones, un resultado dominado por ingresos contables sin reflejo en Tesorería. Vamos a fijarnos en unos pocos indicadores que nos ilustren.

En primer lugar hay datos que no nos gustan nada, que nos muestran una tendencia del Ayuntamiento de Madrid a lo que podríamos llamar una política de menos por más, menos servicios por más sacrificio. ¿Qué datos? Por ejemplo el endeudamiento por habitante. Cuando pasamos de 1.327 euros en 2010 a 2.128 en 2011, aumenta un 60 %, más de un 60 %. El gasto por habitante se disminuye, en 2010, 1.561, en 2011, 1.365, desciende un 12,57%. ¿La inversión por habitante? Bajamos de los 298 euros de 2010 a los 146 euros de 2011, un 51 % menos.

¿Qué conclusión sacamos de estos tres datos, señora Dancausa? Que al ciudadano de Madrid se le está exigiendo un mayor sacrificio a cambio de un retorno menor, es una política del menos por más que parece que es lo que podemos esperar del Ayuntamiento de Madrid.

En segundo lugar querríamos plantear una serie de interrogantes a propósito de determinados aspectos concretos. Derechos anulados y cancelados, por ejemplo, 205 millones de euros, es una desviación del 4,28 %. Nos gustaría saber a qué se debe este hecho, mientras tanto nosotros solamente podemos pensar que es un síntoma de ineficacia o ineficiencia.

¿Qué más nos gustaría que nos explicara? El resultado presupuestario ajustado positivo en 145 millones de euros nos da una apariencia errónea de prosperidad. Nos gustaría saber de verdad cómo lo explica porque el informe de Intervención General no queda suficientemente claro, y nos parece entonces que es un dato de valor escaso porque se puede cuestionar la cifra, se puede cuestionar por las facturas registradas, por cómo se definen los ingresos de dudoso cobro, por cómo se realiza la anulación de derechos, etcétera, etcétera.

También podemos hablar de ese remanente de tesorería negativo por casi 900 millones de euros. ¿De qué nos habla? De un ayuntamiento con graves problemas de liquidez.

En lo que se refiere a la cuenta del resultado económico patrimonial, ciñéndonos a lo que es el Ayuntamiento propiamente dicho. Capítulo de gastos: nos plantea dudas el apartado E2, tributos, pasamos de 137.000 euros a 7.351.000 euros. El

apartado de pérdidas en inversiones, apartado F2, pasamos de 30 euros a 15.500.000. Nos plantea dudas el apartado I, gastos de operaciones de intercambio financiero, pasamos de 17.900.000 a 23.921.000 euros.

Capítulo de ingresos. El apartado precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades, pasamos de 13.500.000 a 49.995.000 euros. Son unos datos que varían demasiado, nos gustaría una explicación. Un último ejemplo, no nos daría tiempo a mucho más, el apartado de ingresos y beneficios de otros ejercicios, pasamos de 316.000 euros a 1.845 millones de euros. También nos gustaría que nos explicara este cambio.

Sin explicar convenientemente estas cifras, señora Dancausa, consideramos que este ahorro de 1.596 millones de euros es un dato no significativo, absolutamente irrelevante y en consecuencia absolutamente inaceptable también.

Vamos a ver las dudas que nos plantea el balance. No sé cómo voy de tiempo, señor presidente.

El Presidente: Le queda un minuto, doña Patricia.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Me queda un minuto, pues voy a tener que ir muy deprisa.

Con respecto al balance. Apartado 5.1, patrimonio público del suelo, terrenos y construcciones. Hemos pasado de 2.678 millones a 4.508 millones; consultamos el informe de la Intervención General, páginas 7 y 8, y lo que leemos no nos explica nada. Nos parece que es una ingeniería financiera que tiene dos consecuencias que creemos que son graves. En primer lugar, dificultan la labor de la Oposición, a pesar de que usted presuma de transparencia porque nos ha enviado un CD, dificulta la labor de la Oposición porque nos obliga a continuas preguntas; y además incrementa el nivel de opacidad de las cuentas públicas, eso va en detrimento de los ciudadanos.

Para terminar y en resumen. Al Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia no le parece creíble que en un contexto de crisis como en el que nos encontramos, en un Ayuntamiento sin liquidez que ha tenido que ser rescatado por el Gobierno de la nación para poder hacer frente al pago de sus proveedores, nos presenten ahora una cuenta con nada más y nada menos que 1.596 millones de euros de ahorro. Como les decía, es un autoengaño del propio Equipo de Gobierno municipal, pero también y mucho más grave engaña a los ciudadanos de Madrid.

Y a esta situación, entorno de crisis aparte, ha llegado el Ayuntamiento solito, ha llegado por una mala gestión continuada durante muchos años en la que la estrategia, como ya puso de manifiesto nuestro portavoz durante el reciente debate sobre el estado de ciudad, se ha centrado en el continente por encima del contenido, en una política de

escaparate que ha endeudado intolerablemente al Ayuntamiento y ha desembocado en la obligación de acometer severos ajustes que muy probablemente van a comprometer las cuentas de este Ayuntamiento durante muchos años. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora García. Por parte de Izquierda Unida, don Jorge García Castaño dispone de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Muchas gracias. En el Pleno hablaremos más.

En primer lugar agradecer la información en tiempo y forma esta vez. Y luego yo sobre todo fijarme en dos cifras en la cuenta, es decir, la mejora de previsiones de la que habla, que es ese resultado positivo presupuestario de 146 millones, y yo creo que el más importante en este caso, que es el remanente de tesorería negativo en 876 millones, que ha venido siendo estructural en los últimos años.

Hablamos de un presupuesto que además en los últimos años ha caído ya un 22 %, y con tendencia a seguir cayendo, y al final pensando más en futuro lo que se trata es de convertir esos 876 millones negativos en positivos este mismo año, en 2012, con muy pocos ingresos nuevos, y a eso es a lo que hemos venido a llamar plan de ajuste, esa operación de poner esos 876 millones en positivo en un presupuesto que ya es muy difícilmente recortable y con muy poquitos ingresos nuevos.

Y yo creo que eso nos da la idea de que aquí, como en el Estado central y como en el conjunto de Administraciones, los recortes no son condición suficiente para el equilibrio presupuestario, y sobre todo que esos recortes tienen efectos muy fuertes en la ciudadanía a nivel de pérdida de servicios, de tasas, de impuestos, etcétera y, sobre todo, sobre la economía de la ciudad, y si se acumula con el efecto que tienen los recortes en el conjunto de Administraciones, pues mucho más efecto sobre la economía de la ciudad. Hablamos de un presupuesto, como hemos dicho muchas veces, con una carga financiera de casi 1.000 millones, que son una cuarta parte de un presupuesto decreciente. Y ahí insistir en que, para acabar en positivo este año y sobre todo ya los siguientes, hay que intentar recaudar más y recaudar donde hay, no donde ya no hay y donde se ha exprimido a tope, y en eso en los próximos plenos haremos distintas proposiciones.

Uno de los elementos problemáticos, tanto en la liquidación como en la cuenta, era el pago a proveedores, y eso hemos visto ya que con el mecanismo de pago a proveedores puede tener una solución, aunque signifique más cargas financieras y más deuda. Y aquí sí quiero hacer una pregunta, aunque no venga del todo al caso, con la cuenta, que es qué tipo de interés final ha tenido el mecanismo de pago a proveedores y cómo se ha calculado, porque no nos sale la cuenta teniendo en

cuenta el decreto de 17 de abril del Gobierno central.

Y algunas otras propuestas: hay tasas y otros elementos fiscales, como, por ejemplo, en este caso concreto la tasa de telefonía, que o no se ingresan o hay controversia o se han perdido judicialmente. Entendemos que es un buen momento ahora, ya que para otras cosas no lo es, que hay tres Administraciones del mismo color, para solucionar problemas legales que iban a permitir mayores ingresos y una mejora, aunque sea solo en la tesorería del Ayuntamiento.

Entendemos que esos son elementos que han venido lastrando los resultados presupuestarios finales de los últimos años y que ahora es tiempo de cambiarlos, igual que otros elementos como buscar la compensación de exenciones fiscales, que no se deciden en el propio Ayuntamiento, es decir, que no vienen derivadas de la democracia local sino de decisiones del Gobierno central, ahora que el Gobierno central y ustedes son del mismo color, quizá sea un buen momento para articular mecanismos en los que este Ayuntamiento y otros ayuntamientos vean compensadas esas exenciones. Y, por mi parte, nada más, y en el Pleno analizaremos más la cuenta. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor García Castaño. Por parte del Grupo Socialista, doña Noelia Martínez, por cinco minutos también.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí, gracias. En primer lugar, me encuentro sorprendida porque yo creo que es la primera vez que escucho a la portavoz del PP decir que se cierra en déficit. Es que incluso en la intervención anterior, en la comisión anterior, todavía faltaba esperar, etcétera, y aún hablaban de superávit. La cuenta general lo que hace es echar un vistazo hacia atrás y vemos si realmente las promesas y lo que perseguía el Partido Popular al aprobar los presupuestos se han cumplido. Es decir, ustedes incluso dicen que se han mejorado las previsiones; serán sus previsiones internas. Las externas y que ustedes publicaban en prensa no solo no se han mejorado sino que se han empeorado muchísimo, porque del «déficit cero» del señor Villanueva al «no hay déficit» de la señora Dancausa, a «la situación ha mejorado mucho» de Ana Botella, pues realmente o no son unas previsiones muy acertadas o, desde luego, no se corresponden con la realidad que aquí nos presentan.

Se prometió superávit... Dice que son mucho mejores los resultados. Pues se prometió superávit y se ha obtenido déficit. Dijo usted que no iban a reducir en gasto social. El alcalde, el señor Gallardón, lo dijo explícitamente, ni en la partida de mayores, ni en la partida de servicios sociales y promoción al empleo no se iba a reducir, y se ha reducido. Eso sí, en 2011 han convertido ustedes a este Ayuntamiento de Madrid en el record; el record, en el de más deuda financiera, 6.348 millones de euros, pero también han unido a este record el record de deuda comercial, que es el pago

a proveedores, con 1.316 millones de euros, descritos por su presidente, el presidente de todos, del Gobierno, señor Rajoy, como las facturas en los cajones que tenían las Administraciones y que él ha hecho que se evidenciaran; «facturas en los cajones», dijo el señor Rajoy, es decir, sus facturas en los cajones, las facturas en los cajones de la señora Esperanza, han hecho que el déficit, no solo el local, el autonómico, sino el nacional, esté en la situación en la que está.

Luego hay otra cosa que también es una norma en el Partido Popular y yo pensé que era solo en el Ayuntamiento de Madrid, pero debe ser de alguna clase de formación que se os da en el Partido Popular, y es que en tres meses ustedes han aprobado tres planes y un presupuesto. En diciembre, un Plan Económico Financiero del 2012 al 2016, Ana Botella: va a ser nuestro libro de cabecera. Y han quedado ya todos obsoletos, en un par de meses los modificaron ya directamente, tres, uno al mes de aprobar el presupuesto. Y en el 2012, ya hay otro nuevo Plan de Ajuste que va del 2012 al 2022, es decir, su política es una política de titulares, sus presupuestos duran lo que un titular: un mes, dos semanas, no duran más, eso es lo que duran sus presupuestos. Pero aquí en el Ayuntamiento de Madrid, en la Comunidad de Madrid, como hemos visto, y a nivel nacional, pues lo que les duran las reformas financieras, dos en lo que va de Gobierno y con resultados, como ya hemos visto, con una intervención nacional, porque las dos reformas financieras han dado el resultado que han dado.

Entendemos, por tanto, que no se puede decir que a nivel global la situación es malísima, que lo es, y que el resultado del Ayuntamiento de Madrid es por esa situación global. No es así, repito, la crisis entró desde que el Gobierno del señor Gallardón inició sus grandes fastos...

(*Rumores*).

El Presidente: Por favor, silencio. Por favor, silencio. Continúe.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Gracias.

(*Observaciones del señor Martínez Vidal*).

No, si se las he dado al presidente.

El Presidente del Distrito de Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** No, no se preocupe.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** No, si yo no me preocupo. ¿Usted se preocupa por algo? ¿Tiene alguna preocupación? Si le podemos ayudar el resto.

El Presidente: Señora Martínez, no hagan diálogo entre ustedes.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Si le podemos ayudar el resto...

El Presidente: Continúe, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** ... le ayudamos. Si tiene alguna preocupación interior...

El Presidente del Distrito de Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Sí, como la suya.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** No, la mía no la ha demostrado, tiene...

El Presidente: Señora Martínez, señor Martínez Vidal, por favor, por favor...

(*Observaciones del señor Martínez Vidal*).

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** No, si tiene algún problema personal lo dice, lo solucionamos, y yo sigo con la intervención.

El Presidente: Continúe, señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Gracias.

El Presidente: Le descuento el tiempo que ha pasado.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Por supuesto. El pago a proveedores...

El Presidente: No lo dé tan por supuesto, se lo descontaré, pero no lo dé por supuesto.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Pues, por supuesto porque me están interrumpiendo constantemente...

El Presidente: Pero usted también ha intervenido y ha hablado con él. Continúe, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** En el tema del pago a proveedores, el baile de cifras fue similar, muy similar, 600 millones el señor Juan Bravo, 900 la señora Dancausa, 1.300, hasta que al final fue el resultado final.

La conclusión es que el PP en todos estos datos ha engañado, no ha dicho la verdad. Advirtió que los presupuestos de ingresos eran virtuales, no solo este grupo sino que el interventor siempre alarmaba de que muchos de estos ingresos no se justificaban claramente. Intervención General lo dijo a la aprobación del presupuesto: lo previsto para la operación del Canal de Isabel II, 233 millones; la tasa de móviles, 34 millones; la tasa de depósito de vehículos, 18 millones; la venta de parcelas; las multas; etcétera, etcétera. Estos millones sumaban 485 millones de euros. Ustedes aprobaron ya un presupuesto con un desfase de unos 500 millones y lo sabían, y lo sabían porque no solo este grupo,

sino Intervención General constantemente se lo manifestaba en la aprobación del presupuesto.

Con lo cual, la cuenta general lo que nos dice es cómo estaba el grupo consolidado del Ayuntamiento de Madrid a 31 de diciembre del 2011, y lo que nos dice es que la situación es mala, muy mala.

Hablamos hoy de nuevo de este presupuesto, que es cierto, como ha dicho la portavoz de Hacienda, ya lo hemos hablado en la liquidación de presupuesto, y añadimos algunos datos más, que son los organismos autónomos, las sociedades mercantiles con capital cien por cien municipal y las mixtas.

¿A cuánto asciende todo lo que debe el Ayuntamiento de Madrid? Acreedores a largo plazo: 7.266 millones de euros; acreedores a corto plazo: 3.568 millones de euros; en conjunto...

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Voy finalizando. En conjunto, 10.834 millones de euros, 300 más de lo que presupuestaron en el 2010. Las empresas municipales han sido utilizadas con un único fin político: desviar deuda como fue Calle 30 o Madrid Espacios y Congresos en esa aventura del Ayuntamiento de Madrid de utilizar una empresa dedicada a eventos y cultura para comprar y vender inmuebles incluso al propio Ayuntamiento de Madrid. Estas operaciones lo que han hecho es llevar a las empresas en números rojos. La Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo está a menos 26 millones de euros, en el 2010 estaba en 3,4 millones de euros. Calle 30, menos 23 millones de euros, en el 2010, 42 millones de euros tenía. Madrid Espacios y Congresos tiene menos 6 millones de euros, cuando en el ejercicio anterior las pérdidas eran de menos 2 millones de euros.

Esta es la realidad, la realidad que dice usted que los datos están mejor que sus previsiones, desde luego que serían sus previsiones internas, porque las externas y las publicadas en los medios de comunicación difieren mucho de lo que realmente presentaron ustedes en el presupuesto.

Lo que está claro es...

El Presidente: Finalice, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Y ya voy finalizando, lo que está claro es que ustedes siempre presumen de ser buenos gestores y de gestionar lo público como un buen empresario, eso es lo que siempre han dicho ustedes. Pues un gestor que en los últimos ocho años solo haya presentado un único año un resultado positivo, los demás han sido en déficit, desde luego en una empresa privada el empresario ya lo hubiera despedido. Desde luego, cualquier empresario con sentido común no diría que estos resultados son unos resultados positivos y que son mejores de lo que se esperaban. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Señora delegada, tiene usted la palabra para cerrar las intervenciones por tiempo de cinco minutos.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente. Señores concejales, y muy especialmente a los señores de UPyD, yo tengo que decirles que las cifras y los datos que ustedes cuestionan están avalados y recogidos en el informe de la Intervención General.

Entiendo que esto debería ser una cuestión y una razón suficiente para que los grupos de la Oposición las aceptaran como bases sólidas en las que podamos debatir, pero es que, claro, si ustedes ya las ponen en duda, pues difícilmente vamos a poder construir un debate útil sobre esas cifras puesto que se cuestiona no solamente el dato, se cuestiona si es el dato que de verdad es real. Sinceramente, yo no lo entiendo. En cualquier caso, nosotros estamos dispuestos siempre a refrescarles cualquier cifra de las que ustedes den, pero les digo que este es un informe que está... Esta cuenta general está avalada y realizada por la Intervención General del Ayuntamiento.

El señor García Castaño, bueno, interpreta una serie de cuestiones pero sobre todo pone de manifiesto cuestiones que tienen que ver más con la situación actual del año 2012, que tendremos ocasión de debatir y que yo con mucho gusto le informaré, pero prácticamente no hace alusión más que de forma general al resultado presupuestario del año 2011, con lo cual no voy a entrar a contestarle porque realmente no tengo los datos aquí de 2012.

Y en cuanto al Partido Socialista; mire, me resulta escandaloso escucharla a usted las ocurrencias que dice con respecto a la cuenta general porque realmente yo no sé cómo usted, que pertenece a un partido que ha gobernado durante ocho años y durante simplemente, fíjese, por comparar un periodo de seis meses, que es el que lleva el partido del Gobierno actual, del Partido Popular, y el que en el último periodo desde que convocó elecciones el señor Zapatero hasta ahora se puede medir en tiempo, oiga, ustedes no hicieron absolutamente nada. No solamente no hicieron nada, ni siquiera aprobaron el presupuesto para 2012, que en este momento se está tramitando en las Cortes Generales; pero, además de eso, dejaron un déficit a España del 8,9 %.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Las comunidades autónomas.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Entonces, oírla a usted con esa situación, la verdad es que es alucinante.

(Rumores).

El Presidente: Silencio, por favor.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Nosotros lo que sí hemos preferido es actuar.

Y luego, volvemos a una cuestión que a usted le gusta resaltar siempre y que yo no se la puedo admitir, y se lo puedo volver a decir más alto pero no más claro: mire, el Ayuntamiento no tiene facturas en los cajones.

(Rumores).

Llamar facturas en los cajones a lo que es un retraso en los pagos a los proveedores es una mentira, una mentira consciente y deliberada, que lo único que consigue es transmitir a los ciudadanos...

(Rumores).

El Presidente: Perdona, señora delegada, un segundo. Si quieren hacer una charla, después salen, se toman un café donde quieran y hablan de la manera que les parezca adecuada. Aquí habla una persona en cada turno. Por favor, silencio.

Señora delegada, puede continuar, por favor.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Luego, por tanto, lo que hacen ustedes es transmitir a los ciudadanos una preocupación y un mensaje equivocado, porque demuestran que además a ustedes no les importa no decir la verdad y engañar a los madrileños. A mí sí que me importa, sí me importa, y por eso se lo voy a repetir muchas veces: las facturas no están en ningún cajón, están en el Plan de Ajuste 2012-2022, recientemente aprobado por el Pleno, están relacionadas en la cuenta general que hoy estamos debatiendo, y están debidamente controladas por la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid. Su error es que usted mete en el mismo saco dos categorías distintas de facturas, de la misma forma que cuando habla de déficit y de resultado presupuestario no distingue que hay dos normativas distintas que pueden dar un resultado diferente.

Pues bien, hay una serie de facturas que, a pesar de que han sido debidamente conformadas y aceptadas, no se han podido cerrar ni tramitar antes del ejercicio 2013, y que son las que están en la cuenta 413 de acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto. Estas facturas suponen el 2 % del total, es decir, 238 facturas sobre un total de 11.620. Y por otro lado, aquellas facturas que no han sido contabilizadas por razones diversas, errores de fondo o de forma de la propia factura, discrepancia sobre la adecuación entre la facturación y la obra realizada o el servicio prestado, etcétera.

Es decir, estamos hablando de una imposibilidad material de reflejarlas en la antes mencionada cuenta 413. Estas facturas solo suponen el 1,70 % del total, es decir, 197 facturas, luego por tanto, señora Martínez, hable usted, de verdad, con conocimiento de causa. No hable usted de facturas en los cajones porque no existen en el Ayuntamiento de Madrid. Sí que existen, por ejemplo, en Parla.

(Rumores)

Porque, mire, en Parla las facturas, le voy a decir, eran de 2005 y 2008, pero incluso de 2003. O las que se encontró el señor Zoido, alcalde de Sevilla, que hizo declaraciones diciendo que algunas facturas eran tan antiguas que estaban en pesetas. Ya no le digo las que se ha encontrado el señor David Pérez en Alcorcón. También esas son facturas en los cajones. Pero no es el caso del Ayuntamiento de Madrid, porque las facturas del Ayuntamiento de Madrid están todas plenamente identificadas.

Es verdad que el Ayuntamiento de Madrid tiene un retraso con proveedores, y no lo hemos negado nunca; hemos dado siempre la realidad. Pero, oiga, le voy a decir una cosa: es que este retraso ha sido común a todos los ayuntamientos de España, por eso ha habido casi cinco mil ayuntamientos que han pedido incluirse en el pago del mecanismo a proveedores, y tres mil que han tenido que hacer un plan de ajuste. O sea, no es un problema solo del Ayuntamiento de Madrid.

Y usted sabe muy bien qué es lo que ha ocurrido, porque la situación económica en general la tiene que conocer, que son la caída de los ingresos, la falta de financiación local, que no han querido escuchar nunca las propuestas de la Federación Española de Municipios y Provincias, y por no hablar de su negativa continua a autorizar a los ayuntamientos la refinanciación de la deuda. Otro gallo nos cantarían si ustedes hubieran tomado medidas como las que ha tomado el Gobierno del Partido Popular con respecto a los ayuntamientos.

Mire, todo ello lo que ha producido es una bola de nieve, y es verdad, pero lo importante es que en solo seis meses, en lugar de adoptar una postura como la que ustedes adoptaron cuando gobernaban en el Gobierno nacional, que es la de no hacer nada y dejarnos caer por el precipicio, en seis meses este Gobierno ha tomado medidas que están ayudando a los ayuntamientos a resolver los problemas económicos que tienen.

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** En definitiva, miren ustedes, la cuenta general lo que pone de manifiesto es que estamos en una coyuntura que nos aboca a un periodo económicamente convulso. Y aunque los datos que hemos escuchado hoy no son los mejores, sí les puedo decir que son mejores que los que teníamos

entonces previstos en el Plan Económico Financiero 2012-2016.

Con lo que quiero terminar es que para nosotros lo que es importante es mirar hacia adelante y pensar en lo que tenemos que hacer a partir de ahora en un contexto como el actual, en el que han disminuido los recursos ordinarios y en el que no es factible el endeudamiento. Luego, por tanto, lo único que queda es, evidentemente, ajustar los ingresos y los gastos y conciliarlos, y cumplir los objetivos que nos hemos propuesto en el Plan de Ajuste que ha sido avalado por el Ministerio de Economía y Hacienda, y eso es lo que va a hacer este Gobierno. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora delegada. Finalizadas las intervenciones, sometemos a votación el punto. ¿Por parte de UPyD?

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda por tanto aprobado por mayoría. Señor secretario, continuamos, por favor.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda informada favorablemente, por mayoría de los 11 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) e Izquierda Unida-Los Verdes (1) y 1 voto en contra de la Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 5.- Propuesta para examinar 81 cuentas justificadas, correspondientes a otros tantos pagos a justificar del ejercicio 2011, gestionadas por diversos servicios municipales.

El Secretario General del Pleno: De conformidad con lo acordado en junta de

portavoces, se daría por leído, y por tanto puede someterse directamente a votación.

El Presidente: Muchas gracias, eso hacemos. Solicito el voto, en primer lugar, a UPyD.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** A favor.

El Presidente: Gracias. Queda aprobado por mayoría, y continuamos.

[Sometidas las cuentas justificadas arriba indicadas, a examen de la Comisión, ésta muestra su conformidad con las mismas, por mayoría de los 11 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 4 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2), Izquierda Unida-Los Verdes (1) y Unión Progreso y Democracia (1)].

Punto 6.- Dar cuenta de las 114 cuentas justificativas de los ejercicios 2011 y 2012 correspondientes a reposiciones de fondos de anticipos de caja fija, tramitadas desde la celebración de la anterior sesión de la Comisión Permanente Especial de Cuentas.

El Secretario General del Pleno: Con el punto nº 6, y último del orden del día, que también, de conformidad con lo acordado por los portavoces, se daría por leído. Es un punto de dar cuenta.

El Presidente: Muchas gracias. Se da por leído. Nos damos por enterados. Y no habiendo más asuntos, finalizamos la sesión. Muchas gracias a todos.

(Se da cuenta, para conocimiento de la Comisión, de las cuentas justificativas arriba indicadas).

(Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos).